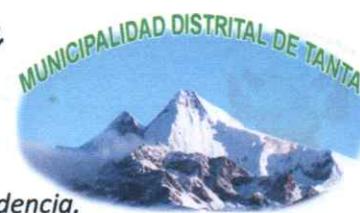




Municipalidad Distrital de Tanta

Provincia de Yauyos – Región Lima

FUNDADO 2 FEBRERO DE 1956 – LEY N°12644



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía N° 07A-2024 -ALC-MDT-Y

Tanta, 07 marzo del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTA-YAUYOS

VISTO:

El Informe N°06-2024 /GDSSYMA/MDT-Y, de fecha 07 de marzo del 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, Seguridad y Medio Ambiente, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Danzas y Costumbres
Tanta - Yauyos



Municipalidad Distrital de Tanta

Provincia de Yauyos – Región Lima

FUNDADO 2 FEBRERO DE 1956 – LEY N°12644

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N°06-2024 /GDSSYMA/MDT-Y, de fecha 07 de marzo del 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, Seguridad y Medio Ambiente, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N°06-2023-MDT-Y se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Tanta (Programa Municipal EDUCCA - TANTA); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Desarrollo Social, Seguridad y Medio Ambiente, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por Gerencia de Desarrollo Social, Seguridad y Medio Ambiente, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Social, Seguridad y Medio Ambiente para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la Municipalidad Distrital de Tanta.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ronny Wilbert Ysla Cangalaya
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Tanta
Plaza Principal Nro. S/N – Lima – Yauyos – Tanta
Ysla Cangalaya Ronny Wilbert
989991328
Municipalidad.tanta2@gmail.com



Municipalidad Distrital de Tanta

Provincia de Yauyos — Región Lima
FUNDADO 2 FEBRERO DE 1956 — LEY N°12644

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

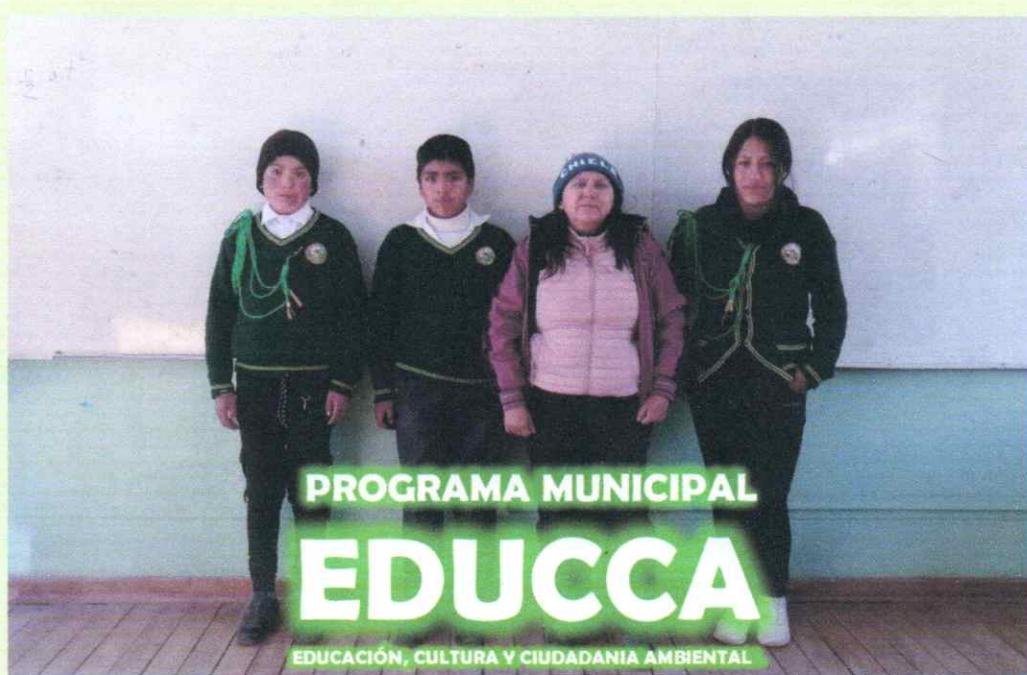
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Municipalidad Distrital de Tanta - Yauyos

Programa Municipal de Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad
Distrital de Tanta



**PLAN DE TRABAJO
2024**



GESTION 2023-2026



Municipalidad Distrital de Tanta

Provincia de Yauyos – Región Lima
FUNDADO 2 FEBRERO DE 1956 – LEY N°12641

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Tanta, mediante Ordenanza Municipal N°06-2023-MDT-Y, de fecha 22 de junio del 2023 que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Social, Seguridad y Medio Ambiente, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Tanta, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación Ambiental Escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vidas sostenibles en el ámbito forma, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



Municipalidad Distrital de Tanta

Provincia de Yauyos — Región Lima
FUNDADO 2 FEBRERO DE 1956 — LEY N° 12641

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – TANTA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	<p>1. Coordinación con las Instituciones Educativas del distrito para identificar las instituciones educativas a intervenir.</p> <p>2. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.</p> <p>3. Identificación y acreditación de los PAE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 PAE acreditados • 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 5 de PAE capacitados • 5 docentes capacitados • 2 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 2 proyectos ambientales 	<p>Papel, reunión.</p> <p>Computadora, impresora, papel</p> <p>Papel, lapiceros y otros que se requieren.</p>	<p>Marzo</p> <p>Marzo</p> <p>Marzo</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Social, Seguridad y Medio Ambiente</p> <p>Aliados: 1.- N°20733 "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA"</p> <p>2.- IE. "SAN ANTONIO DE TANTA"</p>	<p>S/. 00.00</p> <p>S/. 00.00</p> <p>S/. 00.00</p>

Municipalidad Distrital de Tanta

Plaza Principal Nro. S/N – Lima – Yauyos – Tanta

Ysla Cangalaya Ronny Wilbert

989991328

Municipalidad.tanta2@gmail.com



Municipalidad Distrital de Tanta

Provincia de Yauyos – Región Lima
FUNDADO 2 FEBRERO DE 1956 – LEY N°12644

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	4. Ceremonia de juramentación de los PAE.	<ul style="list-style-type: none"> ambientales implementados ^{por} los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	implementados por los PAE y docentes	Equipo de sonido, papel, lapiceros,	Abril	3.- SERNANP	S/. 400.00
	5. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.		• 5 PAE reconocidos	Proyector, laptop, papel, papelógrafos, folletos.	Mayo		S/. 00.00
	6. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.		• 5 docentes reconocidos	Proyector, laptop, papel, impresora, folletos.	Junio		S/. 00.00
	7. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.		• 2 instituciones educativas reconocidas	Cajas, pintura, papel, impresora.	Agosto		S/. 100.00
	8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje			Lampa, picador, balde.	Agosto		S/. 50.00
	9. Campaña 1: Bicleteada, en marco del día mundial de la bicicleta.			Bicicleta, scuter, patines, refrigerio, premios.	03 de junio		S/. 50.00
	10. Campaña 2: Concurso de trajes reciclados, en			Equipo de sonido, premios.	4ta semana Octubre		S/. 50.00

Municipalidad Distrital de Tanta

Plaza Principal Nro. S/N – Lima – Yauyos – Tanta

Ysla Cangalaya Ronny Wilbert

989991328

Municipalidad.tanta2@gmail.com



Municipalidad Distrital de Tanta

Provincia de Yauyos — Región Lima
FUNDADO 2 FEBRERO DE 1956 — LEY N°12644

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	marco de la educación ambiental.				Equipo de sonido, constancias, refrigerio, premios.	Diciembre	S/. 100.00
	11. Ceremonia de reconocimiento de PAE.						

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 	Computadora, hojas.	Abril	Gerencia de Desarrollo Social, Seguridad y Medio Ambiente	S/. 00.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 	Papel, computadora, gigantografías, flayer, folletos.	Junio		S/. 200.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	Pintura, gigantografías, tachos, papel.	Junio		S/. 300.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación	1. Identificación de principales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 campañas informativas realizadas 	Computadora, hojas, impresora.	Marzo	Gerencia de Desarrollo Social,	S/. 00.00

Municipalidad Distrital de Tanta

Plaza Principal Nro. S/N — Lima — Yauyos — Tanta

Ysla Cangalaya Ronny Wilbert

989991328

Municipalidad.tanta2@gmail.com



Municipalidad Distrital de Tanta

Provincia de Yauyos — Región Lima
FUNDADO 2 FEBRERO DE 1956 — LEY N°12641

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

n de campañas informativas y eventos	problemas ambientales.	que participan en campañas informativas	• 50 personas que participan en campañas informativas	Seguridad y Medio Ambiente		
2.	Campaña 1: Gran cruzada verde, forestación “Yo planto mi futuro”	• Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto sociales)	• 03 evento realizados con temática ambiental • 50 personas que participan en eventos • 20 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 02 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 04 materiales comunicacionales gráficos generado • 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Plantones, carteles, agua, picos, barretas, mayas para cercado, postes, refrigerios.	Aliados: 1.- N°20733 "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA" 2.- IE. "SAN ANTONIO DE TANTA" 3.- SERNANP	S/. 300.00
3.	Campaña 2: Campaña de limpieza			Bolsas, costales, guantes.		S/. 50.00
4.	Campaña 3: Bicicleteada, en el marco del Día Mundial de la bicicleta.			Bicicletas, scuter, refrigerio, premios.		S/. 630.00
5.	Campaña 4: Menos plástico más vida en marco del Día Internacional libre de bolsas de plástico.			Folletos, bolsas de tela, papel.		S/. 400.00
6.	Campaña 5: Concurso de trajes reciclados, en marco			Papel, lapiceros, parlante,	4ta semana Octubre	S/. 400.00



Municipalidad Distrital de Tanta

Provincia de Yauyos – Región Lima
FUNDADO 2 FEBRERO DE 1956 – LEY N°12641

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



<p>de la educación ambiental.</p> <p>7. Evento 1: Implementación de un vivero municipal.</p> <p>8. Evento 2: Pasacalle en el marco del Día del aire limpio.</p> <p>9. Evento 3: Cines Ambientales, en marco de la Educación ambiental.</p>		premios, mesas, sillas, estrado.			
		Semillas, picos, postes, plástico.	julio		S/. 700.00
		Banderolas, carteles, refrigerios.	07 de setiembre		S/. 50.00
		Equipo de sonido, estrado, sillas.	Octubre		S/. 50.00
<p>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p> <p>1. Convocatoria de PAJ.</p> <p>2. Selección y acreditación de PAJ.</p> <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y 	<ul style="list-style-type: none"> 04 PAJ acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 04 horas de capacitación que reciben los PAJ 03 actividades en las que participa como PAJ 01 proyectos 	<p>Redes sociales, computadora, impresora, papel.</p> <p>Computadora, impresora, papel.</p> <p>Equipo de sonido, chalecos.</p>	<p>Marzo</p> <p>Marzo</p> <p>Abril</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Social, Seguridad y Medio Ambiente</p> <p>Aliados:</p>
					S/. 00.00
					S/. 00.00
					S/. 200.00

Municipalidad Distrital de Tanta

Plaza Principal Nro. S/N – Lima – Yauyos – Tanta

Ysla Cangalaya Ronny Wilbert

989991328

Municipalidad.tanta2@gmail.com



Municipalidad Distrital de Tanta

Provincia de Yauyos — Región Lima
FUNDADO 2 FEBRERO DE 1956 — IEY N°12644

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos 	ambientales implementados por los PAJ	Proyector, laptop, papel, folletos, refrigerio	Mayo	1.- Comunidad de Tanta. 2.- SERNANP	S/. 00.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.		• 04 PAJ reconocidos	Proyector, laptop, papel, folletos, bolsas, tachos.	Junio		S/. 00.00
	6. Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, afiche, pintura, cartel.	Julio		S/. 50.00
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio, premios.	Diciembre		S/. 200.00
	1. Definir a los PACs participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y 	• 04 PAC acreditados	Computadora, impresora, papel.	Marzo	<p>Gerencia de Desarrollo Social, Seguridad y Medio Ambiente</p>	S/. 00.00
	2. Acreditación de PAC.		• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	Computadora, impresora, papel.	Abril		S/. 00.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.		• 05 actividades en la que participan los PAC	Computadora, papel, chalecos.	Abril		S/. 200.00

Municipalidad Distrital de Tanta

Plaza Principal Nro. S/N — Lima — Yauyos — Tanta

Ysla Cangalaya Ronny Wilbert

989991328

Municipalidad.tanta2@gmail.com

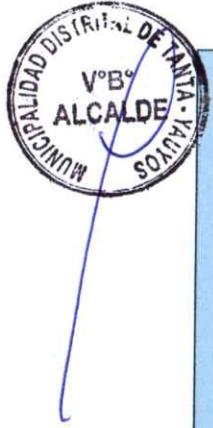


Municipalidad Distrital de Tanta

Provincia de Yauyos – Región Lima
FUNDADO 2 FEBRERO DE 1956 – LEY N° 12644

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos	implementados por los PAC • 04 PAC reconocidos	Computadora, papel, WhatsApp, proyector, laptop, papel.	Mayo	S/. 00.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel, folletos.	Junio	S/. 50.00
	6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora, folletos.	Julio	S/. 50.00
	7. Evento 1: Pasacalle en marco al Día Mundial de la bicicleta.			Carteles, folletos.	Junio	S/. 50.00
	8. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, constancia, refrigerio, premios.	Diciembre	S/. 200.00

Municipalidad Distrital de Tanta

Plaza Principal Nro. S/N – Lima – Yauyos – Tanta

Ysla Cangalaya Ronny Wilbert

989991328

Municipalidad.tanta2@gmail.com



Municipalidad Distrital de Tanta

Provincia de Yauyos – Región Lima
FUNDADO 2 FEBRERO DE 1956 – LEY N° 12641

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 750.00
SUB TOTAL	S/. 750.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 2580.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 450.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 550.00
SUB TOTAL	S/. 4 080.00

CONCEPTO	COSTO (S/)
----------	------------

Municipalidad Distrital de Tanta

Plaza Principal Nro. S/N – Lima – Yauyos – Tanta

Ysla Cangalaya Ronny Wilbert

989991328

Municipalidad.tanta2@gmail.com



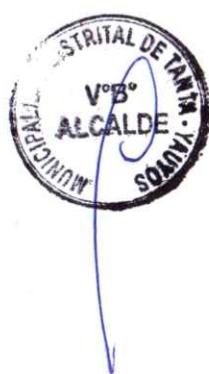
Municipalidad Distrital de Tanta

Provincia de Yauyos — Región Lima
FUNDADO 2 FEBRERO DE 1956 — LEY N°12641

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 750.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 4080.00
TOTAL	S/. 4 830.00



Ronny Wilbert Ysla Cangalaya
ALCALDE